

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

RUC # 0992587326001

Expediente # 132482

*A la Junta General de Accionistas de
MAXTIMSA S. A.*

*He revisado el Balance General de **MAXTIMSA S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 44 del 13 de Octubre de 1992.*

La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

La compañía en el año en curso ha declarado de manera mensual los impuestos de retención en la fuente y al valor agregado (IVA) cumpliendo de esta forma con la ley de régimen tributario interno.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones se llevan y conservan adecuadamente.

Guayaquil, Abril 28 del 2011

Atentamente,


CPA. PLINIO LOPEZ SANCHEZ
COMISARIO
RN: 8263

